

Poder Judicial de San Luis

ADM 1349/15

“SANCHEZ ELOY MARTIN S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MEDIADOR JUDICIAL Y EXTRAJ” EXPTE. 18-S-12- ADM 1349/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 4-STJSL-SA.-2017.-

San Luis, SIETE de febrero de dos mil diecisiete.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General del Centro de Mediación, Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 74, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 42 del Dr. **SANCHEZ ELOY MARTIN.**

Y CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos, informe de fs 74, surge que el requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs.34.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009

SE RESUELVE: I) RENOVAR la matrícula de Mediador del **Dr. SANCHEZ ELOY MARTIN** D.N.I. N° 22.784.210 por el término de UN (1) año, a partir de la fecha del presente.-

II) REGISTRESE Y BAJEN a la Coordinación General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-